



Asamblea Legislativa

San Salvador, 13 de junio de 2017

**Honorables Secretarías y Secretarios
Junta Directiva Asamblea Legislativa
Presente.**

Secretarías y Secretarios:

En mi calidad de Secretaria de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género y de conformidad al Artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa por este medio informo sobre las labores realizadas por esta Comisión en el Octavo Trimestre de la Legislatura 2015-2018, que comprenden los meses de febrero, marzo y abril de dos mil diecisiete.

El trabajo que esta Comisión desarrolla es con la finalidad de monitorear y evaluar el cumplimiento en la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres- LEIV- y la Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres- LIE-, a fin de procurarles el efectivo respeto de sus derechos humanos y una vida libre de violencia y discriminación, así como la transversalización del enfoque de género en el quehacer legislativo.

1. Aprobación de Dictamen

- Dictamen n° 10 favorable al expediente n°. 745-3-2007-1, que contiene moción de varias diputadas y diputados en el sentido se reforme los artículos 186 y 195 del Código de Familia y el artículo 22 de la Ley del Nombre de la Persona Natural.
- Dictamen n.° 11 favorable al expediente n.° 1384-3-2017-1, que contiene moción diputadas y diputados, en el sentido se emita un pronunciamiento público, por conmemorarse el próximo ocho de marzo,



Asamblea Legislativa

el "Día Nacional e Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres".

3. Aprobación de Pronunciamientos

Que en nuestro país mediante decreto legislativo n°. 290 publicado el 16 de abril de 2004, en el Diario Oficial número 69, Tomo n°. 363, declara el 8 de marzo de cada año como el "Día nacional de los derechos humanos de las mujeres", es así como se aprueba el pronunciamiento para el mes de marzo del presente año, con la finalidad de promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

4. Reuniones periódicas

Se han realizado reuniones periódicas por parte del equipo técnico de la comisión, el cual tiene en estudio todas aquellas iniciativas que favorecen a las mujeres, de esta manera pudo concluirse uno de los temas mas sobresalientes con respecto a la eliminación del estado familiar de divorciada y divorciado del ordenamiento jurídico y la opción de la mujer cuyo cónyuge ha fallecido sobre el uso en su apellido del "viuda de".

Así el informe leído.

DIOS UNION LIBERTAD


Ana Marina Alvarenga Barahona
Secretaria

